

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.374/2020

ANUNCIO DE BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL TRASLADO DE LOS PUESTOS DEL MERCADILLO AMBULANTE DE LUCENA.

Mediante acuerdo de Pleno de 28 de abril de 2020, se aprobaron las Bases que han regir la convocatoria para llevar a cabo el traslado de los puestos del mercadillo ambulante de Lucena que se adjuntan a continuación.

Asimismo, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2020 se ha dispuesto publicar las Bases aprobadas, así como el inicio del procedimiento antes indicado, habiéndose publicado toda la documentación en el Tablón de Edictos Municipal (<https://www.aytolucena.es/lucena>) donde puede consultarse.

El presente anuncio sustituye a la entrega presencial a los comerciantes de una copia de las Bases aprobadas, tal y como estaba previsto en las mismas, ante la imposibilidad de realizar dicha entrega a la vista de las circunstancias provocadas el COVID-19 y el cierre actual del mercadillo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 1 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.